



Imprimir artículo Exportar a PDF  
Volver

## Perú: Tres heridos en enfrentamiento entre comuneros de Cañaris y policía

Servindi, 07 de diciembre, 2012.- Tres comuneros, dos hombres y una mujer, resultaron heridos luego que la policía reprimiera con bombas lacrimógenas a la población de la Comunidad Campesina San Juan de Cañaris, en la región Lambayeque, al norte del Perú.

En diálogo con Cristóbal Barrios, presidente de dicha comunidad, Radio Marañón informó hoy que noventa efectivos policiales custodian el campamento minero de la empresa y repelieron la manifestación de la población que protestaba en los alrededores desde el jueves.

Denunció que otro contingente de 120 policías y un fiscal se encuentran en la propia comunidad donde se ha cortado el fluido eléctrico y las comunicaciones. "Parece que la policía más ha venido a detener algunos dirigentes que están liderando ésta marcha pacífica", expresó Barrios.

### Suspenden protesta

La comunidad decidió suspender su medida de protesta y conceder un plazo de diez días para que la Defensoría del Pueblo intermedie y se abra un espacio de diálogo directo con las autoridades del gobierno central.

La población aceptó la propuesta de la Defensoría de Lambayeque quienes se acercaron alrededor de las 4:00 p.m. para instarlos a deponer su medida de fuerza con el compromiso de efectuar un informe a las instancias correspondientes.

El presidente comunal Cristóbal Barrios sostuvo que esperan los diez días de plazo para ser atendidos. De lo contrario proseguirán con su medida de protesta.

Cristóbal Barrios cuestionó la terca posición del Ministerio de Energía y Minas que pretende hacer valedera una asamblea que realizó la empresa en julio pasado, con solo trescientos pobladores y se niega a escuchar la opinión mayoritaria de la población que rechaza la minería en su territorio comunal.

Tal declaración la afectó al ser consultado por radio Marañón sobre las declaraciones Vladimiro Huároc, alto comisionado de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros, quien afirmó que la consulta popular realizada en Cañaris no tiene validez porque no siguió procedimientos legales.

Como se recuerda, el 30 de octubre de este año, [en una consulta popular realizada en la comunidad de San Juan de Cañaris](#) [1], Lambayeque, el 95 por ciento de los votantes rechazó el proyecto minero "Cañariaco" de la empresa canadiense Candente Copper.

**Tags relacionados:** [cañariaco](#) [2]

[Cañaris](#) [3]

[Candente Copper](#) [4]

[cristobal barrios](#) [5]

[kañaris](#) [6]

[mineria canada](#) [7]

[radio marañon](#) [8]



[vladimiro huaroc](#) [9]

**Valoración:** 0

Sin votos (todavía)

**Source URL:** <https://www.servindi.org/actualidad/78506>

#### **Links**

- [1] <http://servindi.org/actualidad/73666>
- [2] <https://www.servindi.org/etiqueta/ca%C3%B1ariaco>
- [3] <https://www.servindi.org/etiqueta/ca%C3%B1aris>
- [4] <https://www.servindi.org/etiqueta/candente-copper>
- [5] <https://www.servindi.org/etiqueta/cristobal-barrios>
- [6] <https://www.servindi.org/etiqueta/ka%C3%B1aris>
- [7] <https://www.servindi.org/etiqueta/mineria-canada>
- [8] <https://www.servindi.org/etiqueta/radio-mara%C3%B1on>
- [9] <https://www.servindi.org/etiqueta/vladimiro-huaroc>